**Conceptos básicos del informe del IPCC**

Febrero de 2022

Este recuadro ofrece una visión general de las definiciones y conceptos clave relevantes para la evaluación del IE6 del GTI, centrándose en aquellos actualizados o nuevos desde el IE5.

**El riesgo** en este informe se define como el potencial de consecuencias adversas para los sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados a dichos sistemas. En el contexto de los impactos del cambio climático, los riesgos resultan de las interacciones dinámicas entre los peligros relacionados con el clima y la exposición y vulnerabilidad del sistema humano o ecológico afectado. En el contexto de las respuestas al cambio climático, los riesgos se derivan de la posibilidad de que dichas respuestas no alcancen los objetivos previstos o de posibles contrapartidas o efectos secundarios negativos. La gestión de riesgos se define como planes, acciones, estrategias o políticas para reducir la probabilidad y/o la magnitud de las consecuencias potenciales adversas, sobre la base de los riesgos evaluados o percibidos.

**La vulnerabilidad** es un componente del riesgo, pero también, de forma independiente, un enfoque importante. En este informe, la vulnerabilidad se define como la propensión o predisposición a verse afectada negativamente y abarca una serie de conceptos y elementos, como la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para hacer frente y adaptarse (Anexo II: Glosario). En las últimas décadas, los enfoques para analizar y evaluar la vulnerabilidad han evolucionado. Un primer énfasis en la evaluación biofísica descendente de la vulnerabilidad incluía -y a menudo comenzaba con- la exposición a los peligros climáticos en la evaluación de la vulnerabilidad. A partir de este punto de partida, se ha prestado atención a los determinantes sociales y contextuales de la vulnerabilidad, que a menudo difieren, aunque este enfoque no se aplica ni se integra completamente en todos los contextos. Actualmente se entiende que la vulnerabilidad difiere dentro de las comunidades y entre las sociedades, y que también cambia con el tiempo. En el IE6 del GTI, la evaluación de la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas abarca los diferentes enfoques existentes en la bibliografía, criticándolos y armonizándolos a partir de las pruebas disponibles. En este contexto, la exposición se define como la presencia de personas; medios de vida; especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos medioambientales; infraestructuras; o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente. Los lugares y entornos potencialmente afectados pueden definirse geográficamente, así como de forma más dinámica, por ejemplo, mediante la transmisión o las interconexiones a través de los mercados o los flujos de personas.

En este informe, **la adaptación** se define, en los sistemas humanos, como el proceso de ajuste al clima real o previsto y a sus efectos con el fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, la adaptación es el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitarlo (véase el Anexo II: Glosario). La planificación de la adaptación en los sistemas humanos suele implicar un proceso de gestión iterativa del riesgo. Se han distinguido diferentes tipos de adaptación, como la anticipatoria frente a la reactiva, la autónoma frente a la planificada y la incremental frente a la transformacional. A menudo se considera que la adaptación tiene cinco etapas generales: (a) concienciación, (b) evaluación, (c) planificación, (d) aplicación y (e) seguimiento y evaluación. Los agentes gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado han adoptado una gran variedad de enfoques específicos para la adaptación que, en diversos grados, se ajustan a estas cinco etapas generales. La adaptación en los sistemas naturales incluye ajustes autónomos a través de procesos ecológicos y evolutivos. También implica el uso de la naturaleza a través de la adaptación basada en los ecosistemas. El papel de las especies, la biodiversidad y los ecosistemas en esas opciones de adaptación puede ir desde la rehabilitación o restauración de ecosistemas (por ejemplo, humedales o manglares) hasta combinaciones híbridas de las llamadas infraestructuras verdes y grises (por ejemplo, diques horizontales). El IE6 del Grupo de Trabajo hace hincapié en la evaluación de las respuestas observadas al cambio climático relacionadas con la adaptación, la gobernanza y la toma de decisiones en materia de adaptación y el papel de la adaptación en la reducción de los principales riesgos y motivos de preocupación a escala mundial, así como en los límites de dicha adaptación.

En este informe, la resiliencia se define como la capacidad de los sistemas sociales, económicos y medioambientales para hacer frente a un acontecimiento peligroso o a una tendencia o perturbación, respondiendo o reorganizándose de forma que mantengan su función, identidad y estructura esenciales, al tiempo que mantienen la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación. La resiliencia es un punto de entrada comúnmente utilizado, aunque bajo un amplio espectro de significados. La resiliencia como rasgo del sistema se solapa con los conceptos de vulnerabilidad, capacidad de adaptación y, por tanto, de riesgo, y la resiliencia como estrategia se solapa con la gestión del riesgo, la adaptación y la transformación. La adaptación implementada suele organizarse en torno a la resiliencia como un rebote y vuelta a un estado anterior tras una perturbación.